Año XIV. Domingo 23 de Marzo de 1884. Núm. 2311.


PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
aslas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago a delantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

MÁQUINAS PARA COSER DE

LA COMP.ª FABRIL SINGER

LEGÍTIMAS.

SE ADQUIEREN POR 10 RS. SEMANALES.

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors 8, Gerona.

Seccion Oficial.

Gacetas del 19 y 20.—*No* contienen disposicion alguna de interés.

Boletin Oficial del 19.—*Gobierno Civil de la provincia.*—Circular ampliando hasta el 31 del actual el plazo de presentacion de los presupuestos que los Ayuntamientos hayan formado para el año económico inmediato

Quintas.—Circular encargando la busca y captura de los mozos prófugos siguientes:

Reemplazo 1879.—José Boix Bes, reclamado por el ayuntamiento de Cantallops. José Capellera Roura, por el de *Cabanas. Sebastian* Bohigas Torren, por el de Serra. *Alfredo Pascual Pons*, por el de Cadaques. *Pedro Fulcalá Ros* y Francisco Font Vial, por el de *Figueras*.

1880.—*Juan Puig Gispert*, por el de Palau Satort. Julio Planella Lleondi, por el de *Figueras*. Ginés Crexell Casas, por el de Torroella de Montgrí y Tomás Roman Pagés, Miguel *Roman* Casas, *Pedro* Vila Jaucher y Esteban Aliu Blado, por el de la Bisbal.—1881.—Salvador Seguró Palé, por el de Rabós. Jaime Casellas Riera, Vicente Tomás Pous, Antonio Castillo Cros y Agustin Canela Moradel, por el de Figueras. Pedro Cauer Teixidor, por el de Bagur. Juan Surri *Escarrá*, por el de *Riumors*, Andrés Miana Verdaguer y Salvador Bruguera Jahoner por el de la Bisbal, así como por el de *Cadaqués Bernardino* Verdaguer Rahola.

1882 —José Bertran Lloveras, por el de Cadaqués. Bartolomé Serra Casademont, por el de Boadella. Manuel Riera Ramon, por el de Pals y Ginés Barbó Bou, por el de Torroella de Montgrí.—1883—Pedro Moy *Casas* por el de Borrasá, José Brunés Vergés por el de Figueras, y Benito Culubret Queralt por el de Cruilles, Julián Romá *Solaniu*, por el de Figueras, y reclamados por el de *Bagur*, Castulo Carreras Prats y *Pedro* Codina Ribas.

Diputacion Provincial.—Anuncios señalando el treinta y uno del actual para la celebracion de una segunda subasta para proveer á los establecimientos de Beneficencia, del arroz y carne que se necesite durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

Junta de Instruccion pública. —Circular transcribiendo otra de la Direccion General del ramo previniendo que los Ayuntamientos cumplan con lo prevenido en la ley de 6 de Julio último, que dispone se igualen las dotaciones de las *Maestras* con las que señala á los Maestros el artículo 191 de la ley de instruccion pública y con lo dispuesto en la de 30 del mismo mes declarando obligatorio para los Municipios el uso de los recargos en las contribuciones directas para atender al pago de la primera enseñanza. En su consecuencia, la Junta advierte no se aprobará presupuesto alguno que no esté conforme con dichas disposiciones.

Boletin Oficial del dia 21.—GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—*Quintas.*—Circular ordenando la busca y captura de los mozos prófugos siguientes:

Reemplazo de 1879. — *Sebastian* Bohigas Torrent por el de *Serra*, José *Boix* Bes por el de Cantallops, y José Capallera Roura por el de Cabanas.—1880. Juan Puig *Gispert* por el de Palau Satort.—1884.Bernardino Plá Pagés reclamado por el Ayuntamiento de *Vilajuiga*.

SECCION DE FOMENTO. — *Caminos vecinales.* —*Circular:*

Los datos que obran en este Gobierno, ponen en evidencia que los caminos vecinales se hallan en estado intransitable. Los Ayuntamientos sin duda han descuidado uno de los mas inexcusables deberes que la Ley les encomienda, al no votar en tiempo oportuno los jornales de la prestacion personal necesarios, a falta de otros recursos, para la reparacion, conservacion y mejora de tan interesantes vias de comunicacion.

Olvido ó negligencia que la omision acuse siempre merece censura la falta que contribuye á irrogar perjuicios al tráfico mercantil por hacer dificultosa la circulacion y especialmente el acarreo en las poblaciones agricolas.

El expedito tránsito por los caminos sin obstáculos ni peligros que vencer, es un poderoso auxiliar que sirve de estimulo para el fomento del trasporte; y no podrá conseguirse esta ventaja en beneficio del desarrollo de los intereses materiales de los pueblos, si se abandona tan importante servicio.

Deber, pues, de este Gobierno que vela constantemente por el cumplimiento de las disposiciones legales, y que tiene la alta inspeccion en todos los ramos de la administracion pública, es el recordar á los Municipios la obligacion ineludible en que se hallan de atender con solicitud á la conservacion de los caminos vecinales de sus distritos; y como no puede menos de exigir lo que por la Ley se debe, los Sres. Alcaldes de esta provincia, ejecutarán las prevenciones siguientes:

1.ª Dentro del preciso término de veinte dias, remitirán á este Gobierno, copia del acta de la sesion en que el Ayuntaminto haya acordado, como deberá hacerlo, los jornales de la prestacion personal, entre el máximum que la ley autoriza, acompañando la tarifa de los precios á que los contribuyentes podrán redimirlos en metálico. A falta de la prestacion, votarán una cantidad alzada evidentemente bastante con el propio objeto, segun la entidad é importancia de las obras que deben ejecutarse.

2.ª *En* la misma sesion acordarán la fecha del comenzamiento de los trabajos, mediante por lo menos un espacio de 20 dias.

3.ª Formarán seguidamente el padron de los contribuyentes sugetos á la prestacion personal exponiéndolo al público por término de 15 dias dentro de cuyo plazo admitirán las reclamaciones que puedan ser presentadas por los interesados, y resolverán en su consecuencia lo que proceda, observando al efecto las disposiciones vigentes del Real decreto de 8 de Abril de 1848.

4.ª Los señores Alcaldes nombrarán, por último, una Comision compuesta de tres individuos, que relevándose convencionalmente, asista siempre uno por lo menos, para vigilar si los contribuyentes comprendidos en el padron acuden con puntualidad á los trabajos á las horas señaladas, si prestan los jornales que les corresponden y si se cumplen las órdenes é instrucciones que el capataz ó encargado de organizar las brigadas ó turnos, haya recibido del Director de Caminos vecinales, por sí ó por medio de sus subalternos, con cuyo objeto los Alcaldes entregarán previamente al Director y á dichas Comisiones los datos que resulten del padron aprobado.

Gerona 18 de Marzo de 1884.—El *Gobernador.*—*José M.ª Torrecilla.*

COMISION PROVINCIAL. — *Reemplazos.*—*La* Comision provincial ha resuelto señalar los dias 4, 5, 18, 19, 25 y 26 del próximo *Abril* para el ingreso en caja de los mozos que faltan para completar el cupo del reemplazo de 1884 y anteriores, la presentacion de los mozos que faltan á la revision de sus exenciones, así como resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

Los mozos que se presenten voluntariamente, han de hacerlo á los respectivos *Ayuntamientos*, los cuales nombrarán el *Comisionado* que les acompañará á esta capital, quienes presentarán el espediente de prófugo instruido por el Municipio, respecto de los mozos que faltan á completar el cupo, sus filiaciones y el acta de haberse citado á los suplentes interesados; y para los sujetos á las revisiones que se les presenten, serán portadores de las actas de citacion sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Gerona 23 de Marzo de 1884.

A vuela pluma.

¿Recuerda el lector lo que dijimos no hace muchos dias ocupándonos de los repetidos crímenes que se cometen lo mismo en *Madrid* que en muchas provincias? *Pues* tenga la bondad de leer lo que sigue, aunque en ello reciba pésima impresion, lo cual lo tamamos de *El Correo* de Madrid del 18:

Tres crímenes horrorosos se han cometido en otros tantos dias.

Ayer, á las tres de la tarde, una pareja de la Guardia civil ponia en conocimiento del juzgado del distrito de la Inclusa que en unas tierras del mencionado punto se habian encontrado, á las nueve y media de la mañana, dos niños de unos doce años, bárbaramente degollados, hasta el extremo de tener las cabezas casi cercenadas del tronco.

Uno de ellos estaba dentro de una charca próxima al Canal, y el otro á cien pasos de distancia, junto á la heredad llamada «*Casa-Puerta*,» y en actitud de haber evacuado alguna necesidad física

El juzgado se presentó en el lugar del suceso, encontrando ya á los padres y parientes de las victimas sumidas en el más terrible desconsuelo, entregándose á trasportes de desesperacion y de dolor.

Circulaban varias versiones acerca de este tan atroz como misterioso delito. De todas, consideramos ésta la que más se acerca á la verdad:

El niño degollado dentro de la charca era hijo de una muy honrada y pobre familia valenciana que habita en las inmediaciones del Canal. Esta no se explica el móvil que guiara al asesino ó asesinos. *Dijose*, no obstante, en el teatro del crimen, que quizás celos ó resentimientos entre las familias que por allí habitan hicieran concebir la idea de venganza en su más terrible espresion, hiriendo á los padres en la inocente persona del hijo.

Por meras inducciones suponiase que lss asesinos debieron apostarse ayer mañana esperando que el niño saliese del paterno hogar para ayudar á sus padres en el trabajo, ó quizás para entregarse á infantiles juegos con otros vecinos; que salió, le cogieron y le arrojaron á la charca despues de degollarlo.

Pero, ¿por qué se mató al otro niño?

Es de suponer que le quitaron la vida para quitar á la justicia todo rastro del delito; que anduviera por allí cerca, se enterara del asesinato, conociera á los asesinos y temiesen éstos, fundadamente, que descubrieran tan perversa accion. Ello es que le degollaron cerca del sitio donde acababa de hacer sus necesidades.

Tambien vivia por allí esta inocente criatura. *Su* madre le habia enviado por pan, dándole al efecto una peseta y unos cuantos céntimos que se le encontraron en un bolsillo de sus ropas.

Viendo que tardaba, salió su madre en busca de su hijo y le vió cadáver.

Pueden figurarse nuestros lectores el estado de ambas familias y la consternacion que produjo el suceso entre los vecinos de aquellos contornos.

Los niños, ambos hijos de honrados artesanos, se llaman J. S. y R. G.

¿Puede leerse un crimen mas ediondo y repugnante que el que acabamos de consignar? Unas veces amantes que se suicidan á tiros, otras jóvenes que se arrojan al canal ó se tiran por el viaducto de la calle de Segovia, otras son hermanos que se cosen mútuamente á puñaladas, otras son hijos que se conciertan para asesinar á sus padres, otras es el marido que mata á su mujer ó es la mujer que de acuerdo con su amantequita de en medio al marido, otras,

como en el caso presente, se asesina caribalmente á inocentes niños y se arrojan sus cadáveres como si fueran de animales inmundos y, al lado de este cuadro de horror y de indignidad, se leen detalles de robos, de secuestros, de violaciones y de todo género de atrocidades. ¿Qué significa esto? *A* que responde? Que causas producen este estado de perturbacion y rebajamiento moral?

La prensa se preocupa con razon de lo que acontece y, la que todo lo convierte en sustancia, lo achaca al estado de nuestra política. Si no fuera tan patético el asunto, podria ser jocoso, porque á nadie se le ocurre tal tonteria mas que á determinados políticos. El asunto es social, demuestra que en la vida psicológica de una parte de la sociedad está fuera de sus normales condiciones y que hay necesidad de adoptar medidas enérgicas que atajen tan profundo mal. Hemos dicho que creemos estar el fundamento de todo en la falta de instruccion y en el olvido de los saludables principios religiosos, únicos y en primer término bases del temor á Dios que tantos beneficios produce. La ignorancia y el fanatismo son una fuerza motriz que embrutece las inteligencias y oscurece la conciencia cuando la razon llega á ser dominada por la pasion, y unido todo esto á esa perjudicial costumbre de una buena parte de la prensa que se entretiene en relatar todos los crímenes dándole tinte novelesco y creando carácter legendarios de lo que es el prototipo de la perversion y la repugnancia, relatos que amenizan con grabados y extravagancias inventadas, son las causas en nuestro concepto de que la estadística criminal aumente de un modo tan pavoroso y ponga en serio cuidado al hombre ilustrado y á las clases todas que ven en ello un motivo de justísima preocupacion.

Este asunto importa á todos los gobiernos sin color ni nombre político; el mal es general y á todos alcanza el deber de dedicar sus esfuerzos y buena voluntad á atajarlo porque se presenta acrecentado cada dia, ya que sea imposible su desaparicion total, y en este sentido—aun que valemos muy poco—nos tendrán á su lado todos los poderes y todas las autoridades, pues antes que políticos amamos la sociedad y queremos la virtud por encima de otro cualquiera interés.

Entre las infinitas muestras de cariño y adhesion que viene recibiendo el ilustre Jefe del partido liberal-conservador, vamos á poner hoy una que recomendamos á los que tienen decidido pero loco empeño, en dejar al señor Sagasta aislado y hundido como político y como jefe de partido.

«Valencia, 27 de Febrero de 1884.

Excmo. señor *D.* Práxedes Mateo Sagasta.

Amigo queridísimo y distinguido jefe: Reunido el partido liberal dinástico en los salones de este Círculo con objeto de ofrecer un cariñoso homenaje de afecto y simpatía al jefe del mismo en la provincia, D. Trinitario Ruiz y Capdepon, se ha acordado por unánime aclamacion ofrecer á V. el testimonio de su más inquebrantable adhesion y de su confianza mas ilimitada, única manera de corresponder al ilustre patricio que lo mismo en la próspera que en la adversa fortuna ha sabido sostener en sus manos la gloriosa bandera que ha sido y es símbolo de libertad y garantía del órden á la protectora sombra de la monarquía constitucional.

Somos de V. con la mayor consideracion y afecto atentos amigos y correligionarios Q. B. S. M.—Conde de Soto-Ameno.—El marqués de Caro.—Cárlos Testor.—José Busutil.—M. Sopiña y Rico.—Julian L. Chavarri.—Pascual Garrigues y demás firmantes en grandísimo número.»

Con motivo de haber apostatado hace unos dias dos Diputados Provinciales de Valencia, algunos colegas interesados de la villa y corte daban ya como muerto al partido liberal-dinástico de Valencia. El partido se ha reunido unánime y como un solo hombre, ha dado á su jefe local una prueba de esa misma unidad, y reiterado al señor Sagasta su adhesion de siempre con frases patrióticas y levantadas.

En cambio, el partido conservador de aquella provincia no anda muy casado, como no lo anda en otras como la de Alicante, por ejemplo, en donde una minoria de conservadores circunstanciales ha logrado imponerse á los partidarios de siempre, dando por resultado el que se hayan retirado á la vida privada todos los individuos del Comité y se haya convertido en periódico puramente defensor de intereses materiales y morales *El Eco de la Provincia* cuyas campañas por los principios conservadores durante la oposicion, han sido valientes y decididas. Esto contiene una gran enseñanza y prueba que, en este pais, los improvisados suelen cargar con el santo y la limosna si los viejos y probados no andan listos, y los jefes de las parcialidades no saben defender á los antiguos amigos que son los que valen y deben poder, porque en tiempos de contrariedades se prueban á los buenos y leales, que el ser entusiasta cuando la fortuna sopla y el hacer protestas cuando de atrapar botin se trata, cuesta poco y degrada mucho. Verdad es que podemos decir que en todas parten cuecen habas, porque cuando manda Sagasta como cuando vino la izquierda, esa plaga flotante de la politica que vive á lo que cae dando vueltas y mas vueltas como quien coje moscas á destajo, se hace sagastina ó izquierdista ó conservadora ó del demonio, si con ello cree recibir el precio de sus agilidades. Eso si; se la echan de puritanos los tales mamarrachos políticos, gritan y figuran como los monigotes de un organillo y nada mas, porque cuando cambian, ellos siguen haciendo de moscon pesado que todos los sacunden y sin darse por entendidos haciendo el papel mas triste que puede hacer el hombre en la tierra. Algunos ejemplares de estos tenemos entre nosotros; pero se les conoce y no consiguen mas que conquistar conmiseracion á manos llenas.

De la conspiracion descubierta nada nuevo tenemos que registrar. *El Dia* llegado ayer, reasume lo que hay en estos términos:

Hoy es dia de pocas noticias. No se han hecho nuevas detenciones. No es cierto que ayer fuese detenido un ex-oficial del ejército llamado Contreras. El señor Martí Miquel continua en el gobierno civil. El señor Soto fué conducido ayer á las prisiones militares. Todos los detenidos continúan incomunicados. Esta tarde á las cinco fué llamado á las prisiones militares el médico de aquel departamento *D.* Dionisio Juste, para visitar al ex-general Ferrer, que se encuentra indispuesto. Segun cartas recibidas de Badajoz, anteayer fueron detenidas en aquella poblacion todas las personas que se hallaban sumariadas por los sucesos de Agosto.

Solo hemos de añadir que, á juzgar por lo que dice la prensa ministerial, la cosa no es tan grave como al principio se creia. Sobre esto tenemos dicho lo que opinamos y escusamos repeticiones. Grave es todo cuanto tienda á la alteracion del órden público, y debe llamar la atencion.

Y cerramos esta seccion diciendo que en pocos distritos de esta provincia se agitan los aspirantes á Diputados en la próxima contienda electoral. Si en nosotros consistiera, serian Diputados los que contaran con el apoyo del cuerpo electoral, y quien no contara se quedaria á la luna de Valencia, fuera amigo ó adversario. Escepto de esta especie de agitacion muy natural en esta época, no ocurre nada nuevo. Ayer sopló con alguna fuerza la tramontana conocida por de Rosas, y el termómetro bajó un poco en obsequio á constipados y enfriamientos súbitos.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

S. Juan de las Abadesas 20 Marzo 1884

Mi distinguido amigo: ofrecí á V. hace diez dias enterar á los lectores de su popular periódico de cuanto viera y oyera por estos pueblos, y deseo cumplir la oferta, mayormente con motivo de haber estado aquí hoy nuestro Diputado D. Felix Maciá y Bonaplata á quien se le ha hecho un recibimiento régio y verdaderamente entusiasta.

Que el señor Maciá es y será el Diputado por este distrito, no le quepa á V. la menor duda; basta con oir á la gente toda de este pais para persuadirse el mas incrédulo.

El señor Maciá ha obtenido hoy una prueba inequívoca del cariño y adhesion que dejo consignado. Aquí ha sido recibido con un entusiasmo indescriptible por todos estos vecinos y por un número grandísimo de amigos de arraigo y de influencia de todos los pueblos del valle del Ter que han querido unir su satisfaccion á la nuestra recibiendo al popular Representante del pais que, accediendo al ruego de las autoridades de esta, ha querido poner la primera piedra en las obras del nuevo cementerio que hoy se han inaugurado, mejora inapreciable cuya iniciativa y feliz resolucion se debe á la constante actividad del señor Maciá á quien hoy he visto conmoverse en medio de la ovacion que ha recibido. Al apearse del tren, las campanas se han echado al vuelo, atronadores vivas han cruzado el espacio y la apiñada muchedumbre que rodeaba al señor Maciá se deshacia en verdaderos transportes de alegria. Acompañado del Ayuntamiento, del señor Arcipreste y clero, autoridad judicial y vecindario en masa se ha dirijido al templo en donde ha tenido lugar una solemne funcion-religiosa; despues la comitiva se ha dirijido al sitio en donde se ha emplazado el nuevo cementerio y allí ha tenido lugar la inauguracion de las obras, poniendo el señor Maciá la primera piedra y pronunciándose sentidos discursos.

Despues, y acto seguido, los amigos de San Juan y Comisiones de los pueblos comarcanos, han obsequiado al viajero con un banquete concurridísimo en donde se han pronunciado brindis entusiastas para el señor Maciá. Tambien se dirijió un respetuoso telégrama al Reverendo señor Obispo de Vich por lo mucho que ha contribuido á la resolucion del expediente del cementerio facilitando su tramitacion en beneficio de la poblacion. El señor Maciá, verdaderamente emocionado, ha pronunciado un corto pero elocuente discurso que ha merecido unánimes aplausos y en el que no nos ha dicho nada nuevo, porque como nos tiene acostumbrados á darnos pruebas antes que palabras, no extrañamos nada de lo que nos ha dicho, toda vez que esta comarca conserva obras del señor Maciá que no puede olvidar nunca.

Como el tiempo de que podia disponer era muy corto, pues se proponia llegar esta misma noche á Barcelona, apenas pudo dedicarse breve rato á recibir á los amigos y comisiones. A la hora de tren, salió para la estacion acompañado de todo el pueblo y á los acordes de la música, siendo despedido con atronadores vivas de la concurrencia que al arrancar el tren, saludaban al modesto amigo agitando pañuelos y barretinas.

Esto es lo sucedido, señor Director, y como cuenta el señor Maciá con todo este vecindario, cuenta con el cariño de todos estos pueblos, lo cual está probado en diferentes ocasiones y se probará una vez mas muy en breve. Dispénseme la pesadez de mi relato hijo de la poca práctica que tengo en esta clase de trabajos, y sin perjuicio de seguir enterándole de lo que ocurra, puede disponer como guste de su afectísimo amigo q. s. m. b.—*A. M.*

Gacetilla General.

De ocho á nueve de la mañana del 14 de Abril, se venderán en la plaza de San Martin Vell y en pública subasta, el solar y piedras producto del derribo de una casa que el Ayuntamiento de dicho pueblo tuvo que acordar en vista de su estado ruinoso. El tipo para dicho acto será de 500 pesetas.

—El juez municipal de Castelló de Ampurias, cita á D. Bartolomé Frigola y Frigola para que el 24 del actual comparezca ante su autoridad á prestar una declaracion.

—El progreso en la industria de carnes heladas en Inglaterra durante los últimos doce meses, ha sido muy satisfactorio, y es una ordinaria la importacion á este reino de 12.000 carneros por mes de Nueva Zelanda, juntamente con grandes cantidades de mantequilla, queso, etc., que llegan en excelentes condiciones.

Durante los últimos doce meses se han importado 130.000 carneros procedentes de Australia y Nueva Zelanda, y se espera que en el año actual lleguen unos 500.000 procedentes de las colonias. Se han montado varias estaciones refrigeradoras en las diferentes partes del mundo, en las que pueden helarse 3.000 carneros diarios, y se están preparando otras.

—En la segunda quincena de Mayo próximo, tendrán lugar en la Audiencia Territorial de Barcelona los exámenes generales de Aspirantes al cargo de Procurador de los tribunales. Los que deseen examinarse, pueden presentar las solicitudes dentro de los quince primeros dias del mencionado mes.

—Los muchos amigos que en esta provincia tiene D. José Alvarez Mariño, esperan poderle estrechar la mano dentro de pocos dias. Nos alegraremos se confirme esta noticia.

—Ha sido nombrado Alcaide de la Carcel del partido de Figueras, el alguacil que era de la Audiencia de aquel partido señor Grácia en sustitucion de D. Agustin Menendez que fué trasladado á la de Oviedo.

—Dice *El Correo*:

«Ha sido nombrado Dean de Gerona, el arcediano de Almería *D.* Antonio Cervantes de la Rosa, orador sagrado elocuentísimo y sábio cronista que el próximo domingo (hoy) predicará en la Real Capilla.»

Dadas las condiciones del nuevo señor Dean, en Gerona estamos de enhorabuena. La verdad es que aquí

buena falta hacen sábios y elocuentes oradores.

—Se ha ordenado la busca y captura de los desertores Luis Beltran Ribot, de Cadaqués; Jaime Bassols Canal, de San Salvador y Baudilio Martí Salas de Lloret de Mar.

—A las once de la mañana del 2 de Abril próximo, tendrá lugar en la Alcaldía de Urtg una tercera subasta para la eragenacion de 80 pinos de aquel monte comunal, bajo el tipo de 400 pesetas.

—Ayer mañama llegaron á esta ciudad don José Vehí y don Alberto Camps.

—A las nueve de la noche del próximo martes, tendrá lugar en los salones de la sociedad *Orfeon gerundense* la tercera velada literaria-musical, en la que tomarán parte varios literatos, el cuerpo de coros de la sociedad y los conocidos músicos señores Dalmau, Pibernus, Culí, Malea y Soler. Las piezas que se ejecutarán serán de autores tan afamados como Flotow, Campanot Cavallino, Ferratzi, Gounot y Clavé.

Nuestra gratitud á la Junta por la atencion en invitarnos.

—Damos las gracias al digno jefe de la estacion del ferro-carril de esta ciudad don Ginés Navarro, por el regalo que nos ha hecho de un ejemplar del itinerario de los trenes.

—A consecuencia de un expediente administrativo que en virtud de una denuncia formulada por varios vecinos, se ha instruido al Ayuntamiento de Olot, ha sido este suspendido y nombrado interinamente otro el cual tomó posesion hace tres dias.

—Se nos ha asegurado que el Cabildo municipal de esta ciudad, en sesion de 15 de los corrientes, acordó imponer la multa de 5 pesetas á todos los dueños de carruages y caballerías que transiten por los paseos de la dehesa destinados á la gente de á pié, teniendo entendido, que dicha medida ha sido motivada por los abusos que de algun tiempo acá vienen cometiendo en dicho sentido algunos vecinos de esta capital, con peligro para los paseantes y en detrimento del afirmado de aquellos paseos.

Aplaudimos el acuerdo de nuestros ediles, pues mas de una vez hemos visto el abuso objeto del acuerdo.

—En lugar correspondiente publicamos la circular del señor Gobernador Civil sobre caminos vecinales, por cuyo documento felicitamos al señor Torrecilla.

—El periódico conservador de Figueras se declara adversario de la candidatura de nuestro particular amigo D. José Alvarez Mariño, por el distrito de Vilademuls.

Vayan Vdes. atando cabos si pueden y prueben fortuna á comprender tamañas anomalías. La suerte que *El País* solo tiene del país el título.

—El *Diario de Barcelona* de ayer, publica un telégrama diciendo que el mariscal de Campo señor Cuenca, vendrá de gobernador militar de Gerona. Nos sorprende esta novedad por cuanto no tenemos noticia haya dimitido el dignísimo general Nicolau, el cargo que tan perfectamente desempeña en esta provincia ni sabemos haya motivo para tal cambio. Quizás sea uno de esos rumores que los corresponsales recojen por los mentideros de la villa del oso, de lo cual nos alegraremos muy mucho.

—Con objeto de terminar su convalecencia y por prescripcion facultativa, hace tres dias salió para Torroella de Montgrí nuestro querido amigo D. Juan Bautista Ferrer á quienes deseamos un feliz regreso.

—Los pobres inventores de noticias que por aquí pululan, han hecho circular estos dias la de que volvia á presentarse candidato por el distrito de Santa Coloma nuestro distinguido amigo D. Gerardo Rodés. La noticia es completamente falsa.

—Dícese si para despues de Pascua de resurreccion vendrá una compañía de zarzuela para actuar en nuestro teatro. Ignoramos el fundamento de la noticia que ponemos en duda, teniendo en cuenta lo sucedido ultimamente á la compañía de declamacion.

—Ayer mañana reinó en esta comarca un fuerte viento que debe haber causado perjuicios en los árboles que se encuentran ya cargados de flor.

—Por faltas en el servicio, han sido multados los Carteros de Celrá y San Jordi des Valls.

Remitido.

Gerona 22 Marzo de 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio: la presente sirve para suplicar á V. que tenga la amabilidad de insertar en su apreciable periódico y en el próximo número, la siguiente:

«El nueve de Marzo corriente, el señor Cortada, espendedor de máquinas para coser, se ha complacido en decir á varias personas de la poblacion de Verges, que yo, siendo ambos de la misma industria, habia quebrado en la calle de la Platería de esta ciudad. Como no he hecho sino el traslado de la calle de la Platería número 5 á la plaza del Grano número 2, y que nadie podrá probarme una mentira como esta, vengo ha asegurar al público en general, que lo que ha dicho el señor Cortada en Verges constituye una difamacion inspirada por la envidia, lo cual estoy dispuesto á probar en donde convenga.»

El público podrá tomar acta y apreciar las palabras difamatorias de tal personaje.

A. Gontiés.

Compositor de máquinas para coser, discípulo de la escuela preparatoria de los artes mecánicas de Chalons (Francia).—Plaza del Grano, número 2, Gerona.

Provincias.

En el pueblo de Buñola (Palma) ocurrió el sábado una desgracia de las que suceden acontecer á cuantos manejan armas de fuego. Un cazador que traia la escopeta cargada á la entrada del pueblo, y al querer bajar del carruaje, enredósele el gatillo en unas ramas que traia el vehículo, disparándose ésta y quedando su propio dueño muerto en el acto.

De tal naturaleza fué el susto que llevó otro cazador que lo acompañaba, que hasta perdió el uso de la razon.

Consejos agricolas.

Una revista agrícola dá los siguientes consejos á los labradores y colonos:

1.° Sembrar sólo productos que se vendan fácilmente y que no sufran grandes variaciones de precio.

2.° Sembrar solo lo que uno está seguro de poder cosechar á tiempo, sea por medio de su familia ó del personal de que dispone.

3.° Arar cuando la tierra está seca y sembrar cuando está húmeda.

4.° No trabajar la tierra, bajo ningun pretexto, cuando está empapada.

5.° No arar muy profundo las tierras nuevas y desmenuzarlas perfectamente.

6.° En las tierras nuevas no sembrar hasta que las plantas espontaneas estén completamente podridas.

7.° Echar poca semilla cuando se siembra temprano.

8.° No reparar en el precio para procurarse semilla de primera clase.

9.° Cambiar de semilla cada dos ó tres años, si no se ha practicado la seleccion metódica.

10 Tener la mayor cantidad de pastos que se puedan obtener, ya sean naturales ó artificiales, para mantener el mayor número posible de animales de trabajo y de renta.

11. Estar provisto de todas las herramientas perfeccionadas, y de un práctico para componerlas y conservarlas limpias.

12. Tener bien almacenados los productos, á fin de venderlos cuando los precios sean remuneradores.

13. No desperdiciar ningun estiercol ni paja. No dejar los animales amontonarse en los corrales cuando el piso está humedo y barroso.

14. Construir los corrales de modo que los pisos no se conviertan en barro cuando llueve mucho, y rodearlos de plantaciones tupidas que los resguarden de los vientos Sudeste, Sur y Suroeste.

15. Dar de comer durante la noche á los animales de trabajo.

16 Cuidar de que las aguas que beben los animales sean frescas y limpias, y que no contengan ningun principio dañino.

17. El colono debe levantarse muy temprano, descansar las horas de calor y volver á sus quehaceres hasta la noche completa.

18. La alimentacion de los trabajadores de la tierra debe ser sana, sustancial y variada: pan, carne, legumbres, huevos, queso, leche, agua y vino si es posible; pero jamás el agricultor debe usar de excitantes y ménos de alcoholes.

19. Los riegos deben darse ántes que la tierra esté muy seca; se necesita ménos agua y el efecto será más beneficioso. Serán bastante copiosos para impregnar el suelo hasta donde penetran las raíces de las plantas.

20. El agricultor debe tener una buena biblioteca para su uso é instruccion de su familia. Habrá merecido mucho de la patria, si enseña la agricultura á sus hijos y hace de ellos otros tantos agricultores. El cultivador que esquilma su tierra para formar doctores, arruina su familia y expone los suyos á todos los sinsabores de la política.

21. Trabajar mucho, comer bien, tener órden en todo y evitar los excesos, es la higiene del cultivador y la base de su fortuna.

22. Abonar las tierras lo mas abundantemente posible.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Escozor en la cabeza.

Da buen resultado para aliviar el prurito que en el cuero cabelludo sufren algunas personas, loccionar dicha region por la mañana y por la noche, con el siguiente líquido:

Borato de sosa........	2	partes.
Alcohol alcanforado.	2	—
Agua destilada........	50	—

Modo de conservar los higos todo el año.

Cójanse los higos al medio dia de un dia sereno, cuando están sazonados; colóquense en seguida en una vasija cuadrada de piedra fina, de modo que no se toquen, y cúbranse de modo que no tengan contacto alguno con el aire; en seguida se meterán en vino, y mientras éste se mantendrá bueno, los higos se conservarán frescos.

MERCADO DE GERONA.

Sábado 22 Marzo de 1884.

Los precios, en pesetas y hectólitros, es como sigue:

Trigo, 20 50. Mezcladizo, 17'25. Cebada, 10'00. Maiz, 16'50. Judias, 32'00. Habas, 16'00. Mijo, 18'00. Fayol, 00'00. Avena, 10'00. Arvejas, 16'00. Centeno, 00'00 Garbanzos, 31'50.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 20.—Temperatura—10, sobre 0 á las 7 de la mañana; 19, á las doce y 13, sobre 0 á las 7 de la tarde.

El barómetro señaló 750 m.

Dia 21.—A las mismas horas 9, 18 y 12 y 748 el barómetro.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-lloch núm. 4.

Anúncios.

Está de venta en Gerona una casa, de espaciosa y sólida construccion, por el escaso precio de 450 duros.

Informará de ella D. Joaquin Jordá, residente calle de la Forsa, 23-1.° Gerona.



DOLOR REUMÁTICO **nervioso é inflamatorio**, por crónico que sea, lo CURA CON TODA SEGURIDAD el cada dia mas acreditado **Jarabe** y **Píldoras**

DUVAL

que con satisfactorio éxito prepara el farmacéutico señor Martinez. Las numerosas curaciones obtenidas durante mas de 40 años que se vende dicho **jarabe**, son la mejor garantía; pues, numerosos enfermos que han acudido á tomar aguas termales sin éxito, han curado con el uso del mismo.

Depósito general: Farmacia de su autor, calle de San Rafael, núm. 2 esquina á la de Robador, Barcelona y en las principales farmacias y droguerías.

Gerona: Depositario general en la provincia, farmacia de Francisco Poch, en Salt.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el *higiénico* y *famoso sin rival papel* de **Alquitran Noruego**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de **Alquitran Noruego**, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.—**JOSEPH BARDOU ET FLS**, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, n.° 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de *Dulcámara* compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la *Constitucion*, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de *Ametller, Coll* y Vives.

SUBASTA VOLUNTARIA.

Se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la rica y productiva finca, sita en el término de Cassá de la Selva, provincia de Gerona, y compuesta de tres casas con sus tierras anexas, denominadas «Manso Vilallonga Vell,» «Manso Vilallonga Nou» y «Manso del Molino de Vilallonga,» de medida superficial en conjunto tres mil ciento diez y ocho vesanas sesenta y nueve céntimos, de las cuales son de cultivo doscientas catorce vesanas cuatro céntimos, alcornocales mil ciento setenta y nueve vesanas ochenta y nueve céntimos, alcornocales jóvenes mil seiscientas ochenta y cuatro vesanas treinta y un céntimos, y yermo en margenes y demás cuarenta vesanas cuarenta y cinco céntimos.

Atendidas las excelentes condiciones que la finca reune, permitiendo su parcelacion, y para mayor facilidad de la subasta, se venderá la misma en totalidad ó por partes, formándose en este último caso con sus pertenencias los siguientes

LOTES:

Primero. Una casa con su era, depósito para el riego y tierras anexas, de cabida mil ochenta vesanas cincuenta y un céntimos, de las cuales sesenta y cinco son de cultivo, cuatrocientas cincuenta y nueve tres céntimos de alcornocales, quinientas cuarenta y tres siete céntimos de alcornocales jóvenes y trece cuarenta y un céntimos yernos en márgenes y demás, formando el manso llamado «Vilallonga Vells».

Segundo. Otra casa con una balsa de molino y sus tierras, de extension mil diez y ocho vesanas ochenta y dos céntimos, de las que setenta y dos con ochenta y tres céntimos son de cultivo, cuatrocientas dos con veintiun céntimos alcornocales, quinientas veintinueve con ochenta y dos alcornocales jóvenes y trece con noventa y seis céntimos yermo en márgenes y demas, formando el manso llamado «del Molino.»

Tercero y último. Otra casa y era con sus tierras, de extension mil diez y nueve vesanas treinta y seis céntimos, de las que son de cultivo setenta y seis veintiun céntimos, alcornocales trescientas diez y ocho sesenta y cinco céntimos, alcornocales jóvenes seiscientas once cuarenta y seis céntimos, y de yermo en márgenes y demás trece ocho céntimos, formando el manso conocido por «Manso de la Casa Nova.»

La subasta se realizará con arreglo al pliego de condiciones que junto con el plano y títulos de propiedad de la finca se hallará de manifiesto desde el dia de la fecha en el despacho del notario de este Ilustre *Colegio D. Manuel* de Bofarull (Vidrio, 6, 1.°), admitiéndose hasta el dia catorce del próximo mes de abril las proposiciones que deberán ir en pliego cerrado y estar redactadas con sujecion al siguiente

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. (nombres, profesion y vecindad), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la venta en pública subasta de la finca compuesta de los mansos «Vilallonga Vell,» «Vilallonga Nou» y «*Molino* de Vilallonga,» sita en el término de Cassá de la Selva, se obliga á adquirirla en su totalidad (ó bien se obliga á adquirir el lote.....) al precio de...... pesetas. Barcelona..... (fecha y firma del proponente.)

El remate tendrá lugar el dia quince del próximo mes de abril, á las diez de su mañana.

Barcelona 11 de marzo de 1884.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis **en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

artículo de primera necesidad para

los vinicultores y comerciantes al pormayor y detall

INOFENSIVO Y ADMITIDO EN TODOS LOS MERCADOS

Depositarios en España: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, **Barcelona.—Prospectos gratis.**

Depósito en Gerona, doña Dolores Coma.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «*Gran Farmacia*,» plaza de la *Constitucion*, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y *América*.—En Gerona, Farmacias de *Ametller, Coll* y Vives.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de *Jaime*, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de *Ametller, Coll* y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	**de cada mes.**
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de *Barcelona* y 30 de *Cádiz*, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del *Pacífico*, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como *Puna Arenas*, San Juan del Sur, San Jo... de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor

ALFONSO XII.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios:—1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa